

Los clientes que se retrasen en sus
pagos serán sancionados con el 5% del día

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERA
ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.**

75109.02

Se comunica al público que la compañía AGROGANADERA
ESPINOSA CHIRIBOGA S.A., aumentó su capital en US\$ 230.000 y
reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de marzo
del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 3.Q.IJ. 1120 de 25 MAR. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 300.000 está dividido en 3.000
acciones de US\$ 100 cada una.

Quito, 25 MAR. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

A/C/mf
EXT. 114
EXP. 80.033

41224

0000013